ACTA 3 ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION

EXPEDIENTE: CONTR 2026- 203789 (00197/ISE/2026/CA)
TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS RUTA CA027-0017/0018 11700834 I.E.S. Las Banderas, CA027-0019/0020 11700834 I.E.S. Las Banderas (El Puerto de Santa María).
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN: (IVA EXCLUIDO): 48.415,36 euros.

ASISTENTES:
Jose María Salvador Bonilla y María Luz Sena Trujillo

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación

En Cádiz, siendo las 12:30 horas del día 29 de julio de 2026 , se reúnen las personas que arriba se reseñan mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la subsanación de documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23 de julio de 2026.

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B11745197	MEDINA TRAVEL BUS S.L	24/07/2026 07:22:20

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	30/07/2026
	MARIA LUZ SENA TRUJILLO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUH8HRLM4A44JGY8ANUGEJ5D7	PÁG. 1/2

PERSONA LICITADORA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD	SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	CONTROL DE FLOTA	OFERTA ECONÓMICA
MEDINA TRAVEL BUS S.L (B11745197)	A)*	SI	SI	NO	45.900,00 euros

* En el anexo V aportado indica “A)Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020”, pero esa opción tal y como establece el ANEXO V del PCAP se corresponde con “Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021”, por lo que le corresponde 0 puntos en el criterio calidad de medios.

En el anexo V el punto 4 control de flota, está reflejado en el punto 3 criterios de seguridad, la mesa considera que es un error de numeración pero está reflejada la pregunta y la respuesta.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:45 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	30/07/2026
	MARIA LUZ SENA TRUJILLO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUH8HRLM4A44JGY8ANUGEJ5D7	PÁG. 2/2